ACTA Nº 057/13

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/13

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMO PARA EL PACIENTE WALTER HERNAN GOMEZ CON C.I N° 6.809.365"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/13 convocada para la **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMO PARA EL PACIENTE WALTER HERNAN GOMEZ CON C.I N° 6.809.365".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera y la Esc. Edith Cardozo**, representantes de la Dirección Jurídica, **el Sr. Javier Lara Castro**, Representantes de la Sindicatura, y **el Abog. Jose Valdovinos**, representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **CATETERES Y AFINES.**
2) **CHACO INTERNACIONAL**
3) **NELSON ARCOS**
4) **SALUMAX S.A**
5) **VENTAS PARAGUAYAS**
6) **DISTRIBUIDORA YPACARAI**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **SALUMAX S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. **5.680.000 (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora: LA RURAL SEGUROS Nº de Póliza: 02.1508.03598/00/000. La oferta consta de cuarenta y cinco fojas (1 al 45).

   El oferente presenta Constancia **N° 1241002** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JAVIER LARA CASTRO
Sindicatura

Edith M. Cardozo E.
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Públicas
D.G.B.S.

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL